República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales

Ba004125257

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA UNICA DE VALPARAISO - ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VALPARAISO – ANTIOQUIA, PERIODO 2024-2027

En el municipio de Valparaíso – Antioquia a los treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10.00 horas ante mí, **JAVIER ALEXIS CUERVO VERGARA**, Notario Único de este municipio, compareció el señor **JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.041.610.946 expedida el 22 de marzo de 2011 en Valparaíso – Antioquia, de estado civil: soltero, sin unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Valparaíso – Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: ***" invocando la protección de Dios, juráis, ante él, ante la Patria y ante tu pueblo cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de alcalde del Municipio de Valparaíso – Antioquia, os impone de acuerdo con la Constitución y las Leyes?***

- Contesto en voz alta, inequívoca y perceptible

"si, juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las Leyes de Colombia"
Si así fuere que Dios, la Patria y tu pueblo te premien, sino que él y ella os lo demande.

El/La posesionado (a) manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del (Municipio):

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Valparaíso – Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30 de octubre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 21 de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237335028 de fecha 21 de diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente Código de verificación No. 104161094623122108192 9 de fecha 21 de diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 29 de diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023

97/12/2012 18062HUA48aCAA194

Cadena S.A. Nit. 860.035.340

Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales

Powered by CamScanner

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 29 de Diciembre de 2023
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 26 de diciembre de 2023
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29 de diciembre de 2023
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 29 de diciembre de 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 26 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. **2.** Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. **3.** El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de Valparaíso – Antioquia, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. **4.** El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2027 y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El Posesionado:



JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
C.C. 1.041.610.946

El Notario

Javier Alexis
Cuervo Vergara
Notario

JAVIER ALEXIS CUERVO VERGARA

Notario Único del Circulo de Valparaíso - Antioquia

Powered by CamScanner